1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro e instalación de cortinas enrollables, incluidos todos sus accesorios para la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca, sede Popayán.

2. ANTECEDENTES

Durante los años 2014, 2020 y 2023, la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, celebró contratos para el suministro de cortinas enrollables Solar Screen para las sedes de las Direcciones Seccionales de Cali, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, fortaleciendo la imagen institucional y mostrando uniformidad en las mismas, según su presupuesto y necesidad, los contratos a saber fueron:

ÍTEM	Nº PROCESO	OBJETO	VALOR
1	FGN-006-2014	Suministro e instalación de cortinas enrollables solar screen a todo costo (incluido accesorios) para la sede ubicada en la calle 10 no. 6-25 edificio Telecom de Cali y otras sedes de la seccional	$179.908.463
2	FGN-RP-IPSE-101-2020	Compra de cortinas enrollables Solar Screen para las sedes de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico a precio fijo y monto agotable.	$300.000.000
3	FGN-RP-MC-0009-2023	Compra de cortinas enrollables Solar Screen para las sedes de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico a precio fijo	$63.826.682
4	FGN-RP-MC-0019-2024	Adquirir cortinas enrollables para las sedes de la Seccionales Valle del Cauca y Cauca de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico a precio fijo y monto agotable, sin Instalación.	$100.000.000

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector respectivo, permitiendo así identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos. Así mismo, determinar el presupuesto requerido para el presente proceso de selección conforme a las necesidades manifestadas por parte del área técnica y con base a cotizaciones recibidas por este concepto para la Seccional Cauca.

Lo anterior, con el fin de generar una idea sobre la viabilidad y costos estimados de los bienes y servicios, que la entidad obtenga la mejor oferta económica,

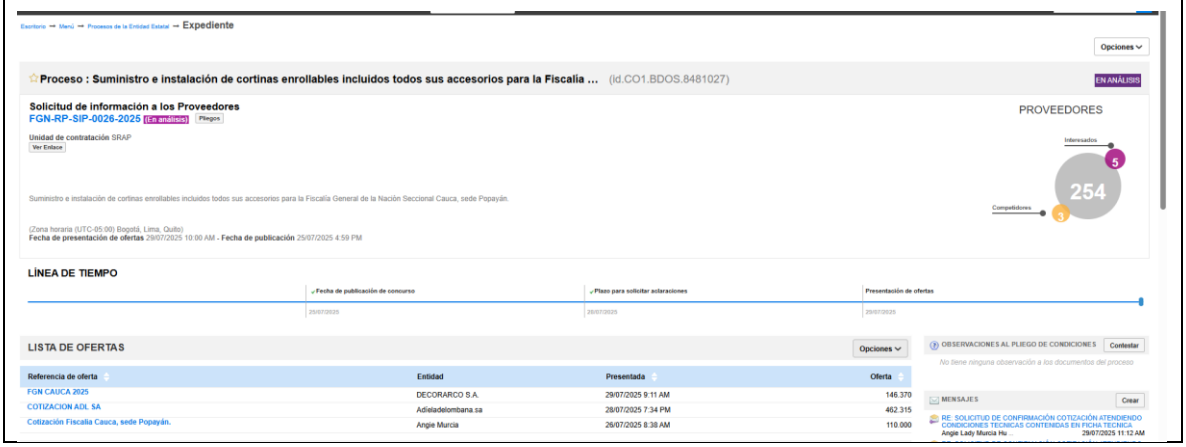
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

4.	FICHA RESUMEN					
Dependencia solicitante	Sección de bienes Seccional Cauca					
Fecha de Inicio del Estudio del Sector		25	07	2025		
Fecha de finalización del Estudio del Sector		30	07	2025		
Número de modificación	0	**Fecha entrega de la modificación**	DD	MM	AAAA	
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo			**$98. 754.524**			
Inicio Estimado de la Ejecución		25	08	2025		
Plazo de la Ejecución		Un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.				

5.	RECURSOS UTILIZADOS
5.1	**Cotizaciones** *(Descripción de cómo se utilizó este recurso).*

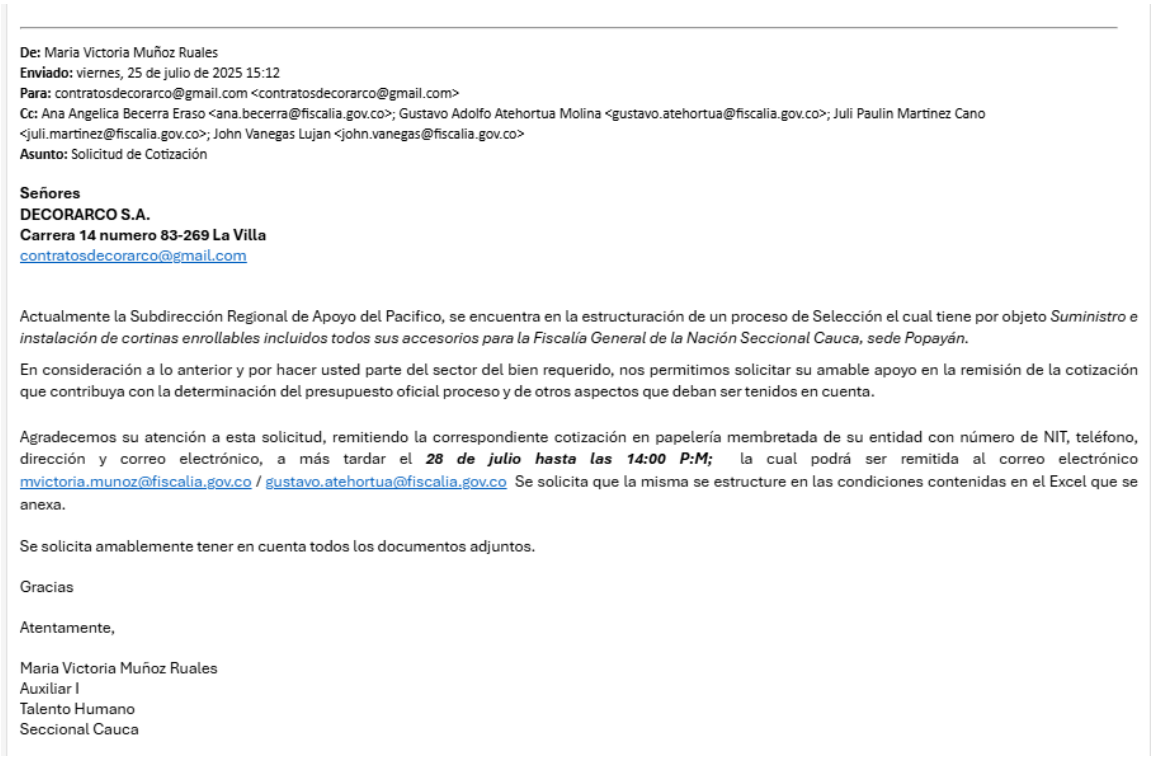
La Fiscalía General de la Nación en fecha 25 de julio de 2025, a través de la plataforma SECOP II, creó la Solicitud de Información a Proveedores SIP-0026-2025 con el fin de solicitar, a las empresas del sector registradas, cotizaciones para la satisfacción de la necesidad institucional. De un total de 254 empresas, cinco (5) mostraron interés y 3 presentaron cotizaciones, como se muestra a continuación:



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Ahora bien para obtener la estimación de los valores de los bienes y servicios requeridos, se utilizó como estrategia adicional solicitudes de cotización a 18 empresas de la región, lográndose obtener una cotización, observando durante su revisión que cumple con todos los requisitos legales para ser tenidos en cuenta en el presente estudio del sector.

Algunos de los correos se muestran a continuación:



De: Maria Victoria Muñoz Ruales
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 15:12
Para: contratosdecorarco@gmail.com <contratosdecorarco@gmail.com>
Cc: Ana Angelica Becerra Eraso <ana.becerra@fiscalia.gov.co>; Gustavo Adolfo Atehortua Molina <gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co>; Juli Paulin Martinez Cano <juli.martinez@fiscalia.gov.co>; John Vanegas Lujan <john.vanegas@fiscalia.gov.co>
Asunto: Solicitud de Cotización

Señores
DECORARCO S.A.
Carrera 14 numero 83-269 La Villa
contratosdecorarco@gmail.com

Actualmente la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico, se encuentra en la estructuración de un proceso de Selección el cual tiene por objeto *Suministro e instalación de cortinas enrollables incluidos todos sus accesorios para la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca, sede Popayán.*

En consideración a lo anterior y por hacer usted parte del sector del bien requerido, nos permitimos solicitar su amable apoyo en la remisión de la cotización que contribuya con la determinación del presupuesto oficial proceso y de otros aspectos que deban ser tenidos en cuenta.

Agradecemos su atención a esta solicitud, remitiendo la correspondiente cotización en papelería membretada de su entidad con número de NIT, teléfono, dirección y correo electrónico, a más tardar el ***28 de julio hasta las 14:00 P:M;*** la cual podrá ser remitida al correo electrónico mvictoria.munoz@fiscalia.gov.co / gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co Se solicita que la misma se estructure en las condiciones contenidas en el Excel que se anexa.

Se solicita amablemente tener en cuenta todos los documentos adjuntos.

Gracias

Atentamente,

Maria Victoria Muñoz Ruales
Auxiliar I
Talento Humano
Seccional Cauca

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

De: Maria Victoria Muñoz Ruales
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 15:15
Para: datanetdeoccidente@hotmail.com <datanetdeoccidente@hotmail.com>
Cc: Ana Angelica Becerra Eraso <ana.becerra@fiscalia.gov.co>; Gustavo Adolfo Atehortua Molina <gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co>; Juli Paulin Martinez Cano <juli.martinez@fiscalia.gov.co>; John Vanegas Lujan <john.vanegas@fiscalia.gov.co>
Asunto: Solicitud de Cotización

Señores
COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE
CALLE 17 NORTE # 8-11
datanetdeoccidente@hotmail.com

Actualmente la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico, se encuentra en la estructuración de un proceso de Selección el cual tiene por objeto *Suministro e instalación de cortinas enrollables incluidos todos sus accesorios para la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca, sede Popayán.*

En consideración a lo anterior y por hacer usted parte del sector del bien requerido, nos permitimos solicitar su amable apoyo en la remisión de la cotización que contribuya con la determinación del presupuesto oficial proceso y de otros aspectos que deban ser tenidos en cuenta.

Agradecemos su atención a esta solicitud, remitiendo la correspondiente cotización en papelería membretada de su entidad con número de NIT, teléfono, dirección y correo electrónico, a más tardar el ***28 de julio hasta las 14:00 P:M;*** la cual podrá ser remitida al correo electrónico mvictoria.munoz@fiscalia.gov.co / gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co Se solicita que la misma se estructure en las condiciones contenidas en el Excel que se anexa.

Se solicita amablemente tener en cuenta todos los documentos adjuntos.

Gracias

Atentamente,

Maria Victoria Muñoz Ruales
Auxiliar I
Talento Humano
Seccional Cauca

De: Maria Victoria Muñoz Ruales
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 15:33
Para: licitaciones@grupoazer.com <licitaciones@grupoazer.com>
Cc: Ana Angelica Becerra Eraso <ana.becerra@fiscalia.gov.co>; Gustavo Adolfo Atehortua Molina <gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co>; Juli Paulin Martinez Cano <juli.martinez@fiscalia.gov.co>; John Vanegas Lujan <john.vanegas@fiscalia.gov.co>
Asunto: Solicitud de Cotización

Señores
GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN
CRA 24 No 85 – 12
licitaciones@grupoazer.com

Actualmente la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico, se encuentra en la estructuración de un proceso de Selección el cual tiene por objeto *Suministro e instalación de cortinas enrollables incluidos todos sus accesorios para la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca, sede Popayán.*

En consideración a lo anterior y por hacer usted parte del sector del bien requerido, nos permitimos solicitar su amable apoyo en la remisión de la cotización que contribuya con la determinación del presupuesto oficial proceso y de otros aspectos que deban ser tenidos en cuenta.

Agradecemos su atención a esta solicitud, remitiendo la correspondiente cotización en papelería membretada de su entidad con número de NIT, teléfono, dirección y correo electrónico, a más tardar el ***28 de julio hasta las 14:00 P:M;*** la cual podrá ser remitida al correo electrónico mvictoria.munoz@fiscalia.gov.co / gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co Se solicita que la misma se estructure en las condiciones contenidas en el Excel que se anexa.

Se solicita amablemente tener en cuenta todos los documentos adjuntos.

Gracias

Atentamente,

Maria Victoria Muñoz Ruales
Auxiliar I
Talento Humano
Seccional Cauca

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

De: Maria Victoria Muñoz Ruales
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 15:57
Para: oportunidades@andivision.co <oportunidades@andivision.co>
Cc: Ana Angelica Becerra Eraso <ana.becerra@fiscalia.gov.co>; Gustavo Adolfo Atehortua Molina <gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co>; Juli Paulin Martinez Cano <juli.martinez@fiscalia.gov.co>; John Vanegas Lujan <john.vanegas@fiscalia.gov.co>
Asunto: Solicitud de Cotización

Señores
ANDIVISION SAS
Calle 52 # 22-44
oportunidades@andivision.co

Actualmente la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico, se encuentra en la estructuración de un proceso de Selección el cual tiene por objeto *Suministro e instalación de cortinas enrollables incluidos todos sus accesorios para la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca, sede Popayán.*

En consideración a lo anterior y por hacer usted parte del sector del bien requerido, nos permitimos solicitar su amable apoyo en la remisión de la cotización que contribuya con la determinación del presupuesto oficial proceso y de otros aspectos que deban ser tenidos en cuenta.

Agradecemos su atención a esta solicitud, remitiendo la correspondiente cotización en papelería membretada de su entidad con número de NIT, teléfono, dirección y correo electrónico, a más tardar el ***28 de julio hasta las 14:00 P:M;*** la cual podrá ser remitida al correo electrónico mvictoria.munoz@fiscalia.gov.co / gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co Se solicita que la misma se estructure en las condiciones contenidas en el Excel que se anexa.

Se solicita amablemente tener en cuenta todos los documentos adjuntos.

Gracias

Atentamente,

Maria Victoria Muñoz Ruales
Auxiliar I
Talento Humano
Seccional Cauca

De: Maria Victoria Muñoz Ruales
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 16:00
Para: licitaciones2@impocauca.co <licitaciones2@impocauca.co>
Cc: Ana Angelica Becerra Eraso <ana.becerra@fiscalia.gov.co>; Gustavo Adolfo Atehortua Molina <gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co>; Juli Paulin Martinez Cano <juli.martinez@fiscalia.gov.co>; John Vanegas Lujan <john.vanegas@fiscalia.gov.co>
Asunto: Solicitud de Cotización

Señores
IMPOCAUCA
Carrera 11 No. 2N – 18
licitaciones2@impocauca.co

Actualmente la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico, se encuentra en la estructuración de un proceso de Selección el cual tiene por objeto *Suministro e instalación de cortinas enrollables incluidos todos sus accesorios para la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca, sede Popayán.*

En consideración a lo anterior y por hacer usted parte del sector del bien requerido, nos permitimos solicitar su amable apoyo en la remisión de la cotización que contribuya con la determinación del presupuesto oficial proceso y de otros aspectos que deban ser tenidos en cuenta.

Agradecemos su atención a esta solicitud, remitiendo la correspondiente cotización en papelería membretada de su entidad con número de NIT, teléfono, dirección y correo electrónico, a más tardar el ***28 de julio hasta las 14:00 P:M;*** la cual podrá ser remitida al correo electrónico mvictoria.munoz@fiscalia.gov.co / gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co Se solicita que la misma se estructure en las condiciones contenidas en el Excel que se anexa.

Se solicita amablemente tener en cuenta todos los documentos adjuntos.

Gracias

Atentamente,

Maria Victoria Muñoz Ruales
Auxiliar I
Talento Humano
Seccional Cauca

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

De: Maria Victoria Muñoz Ruales
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 16:04
Para: investigacion@deelicitaciones.com <investigacion@deelicitaciones.com>
Cc: Ana Angelica Becerra Eraso <ana.becerra@fiscalia.gov.co>; Gustavo Adolfo Atehortua Molina <gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co>; Juli Paulin Martinez Cano <juli.martinez@fiscalia.gov.co>; John Vanegas Lujan <john.vanegas@fiscalia.gov.co>
Asunto: Solicitud de Cotización

Señores
DEE LICITACIONES
Calle 48 # 28-40 piso 2 Edificio Ecopetrol Barrio Sotomayor
investigacion@deelicitaciones.com

Actualmente la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico, se encuentra en la estructuración de un proceso de Selección el cual tiene por objeto *Suministro e instalación de cortinas enrollables incluidos todos sus accesorios para la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca, sede Popayán.*

En consideración a lo anterior y por hacer usted parte del sector del bien requerido, nos permitimos solicitar su amable apoyo en la remisión de la cotización que contribuya con la determinación del presupuesto oficial proceso y de otros aspectos que deban ser tenidos en cuenta.

Agradecemos su atención a esta solicitud, remitiendo la correspondiente cotización en papelería membretada de su entidad con número de NIT, teléfono, dirección y correo electrónico, a más tardar el ***28 de julio hasta las 14:00 P:M;*** la cual podrá ser remitida al correo electrónico mvictoria.munoz@fiscalia.gov.co / gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co Se solicita que la misma se estructure en las condiciones contenidas en el Excel que se anexa.

Se solicita amablemente tener en cuenta todos los documentos adjuntos.

Gracias

Atentamente,

Maria Victoria Muñoz Ruales
Auxiliar I
Talento Humano
Seccional Cauca

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

De: Maria Victoria Muñoz Ruales
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 15:53
Para: lina.rubiano@globalsuppliersas.com <lina.rubiano@globalsuppliersas.com>
Cc: Ana Angelica Becerra Eraso <ana.becerra@fiscalia.gov.co>; Gustavo Adolfo Atehortua Molina <gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co>; Juli Paulin Martinez Cano <juli.martinez@fiscalia.gov.co>; John Vanegas Lujan <john.vanegas@fiscalia.gov.co>
Asunto: Solicitud de Cotización

Señores
GLOBAL SUPPLIERS S.A.S
Carrera 80 A 64 H 66
lina.rubiano@globalsuppliersas.com

Actualmente la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico, se encuentra en la estructuración de un proceso de Selección el cual tiene por objeto *Suministro e instalación de cortinas enrollables incluidos todos sus accesorios para la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca, sede Popayán.*

En consideración a lo anterior y por hacer usted parte del sector del bien requerido, nos permitimos solicitar su amable apoyo en la remisión de la cotización que contribuya con la determinación del presupuesto oficial proceso y de otros aspectos que deban ser tenidos en cuenta.

Agradecemos su atención a esta solicitud, remitiendo la correspondiente cotización en papelería membretada de su entidad con número de NIT, teléfono, dirección y correo electrónico, a más tardar el ***28 de julio hasta las 14:00 P:M;*** la cual podrá ser remitida al correo electrónico mvictoria.munoz@fiscalia.gov.co / gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co Se solicita que la misma se estructure en las condiciones contenidas en el Excel que se anexa.

Se solicita amablemente tener en cuenta todos los documentos adjuntos.

Gracias

Atentamente,

Maria Victoria Muñoz Ruales
Auxiliar I
Talento Humano
Seccional Cauca

De: Maria Victoria Muñoz Ruales
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 15:42
Para: cmapio@persianaspentagrama.com <cmapio@persianaspentagrama.com>
Cc: Ana Angelica Becerra Eraso <ana.becerra@fiscalia.gov.co>; Gustavo Adolfo Atehortua Molina <gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co>; Juli Paulin Martinez Cano <juli.martinez@fiscalia.gov.co>; John Vanegas Lujan <john.vanegas@fiscalia.gov.co>
Asunto: Solicitud de cotización

Señores
PENTAGRAMA SAS
Calle 40 # 11 - 55 Local 8
cmapio@persianaspentagrama.com

Actualmente la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico, se encuentra en la estructuración de un proceso de Selección el cual tiene por objeto *Suministro e instalación de cortinas enrollables incluidos todos sus accesorios para la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca, sede Popayán.*

En consideración a lo anterior y por hacer usted parte del sector del bien requerido, nos permitimos solicitar su amable apoyo en la remisión de la cotización que contribuya con la determinación del presupuesto oficial proceso y de otros aspectos que deban ser tenidos en cuenta.

Agradecemos su atención a esta solicitud, remitiendo la correspondiente cotización en papelería membretada de su entidad con número de NIT, teléfono, dirección y correo electrónico, a más tardar el ***28 de julio hasta las 14:00 P:M;*** la cual podrá ser remitida al correo electrónico mvictoria.munoz@fiscalia.gov.co / gustavo.atehortua@fiscalia.gov.co Se solicita que la misma se estructure en las condiciones contenidas en el Excel que se anexa.

Se solicita amablemente tener en cuenta todos los documentos adjuntos.

Gracias

Atentamente,

Maria Victoria Muñoz Ruales
Auxiliar I
Talento Humano
Seccional Cauca

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

De valores aportados en las cotizaciones se emplean tres (3) que no representan dispersión o volatilidad y, por el contrario, están muy centrados y corresponden a un mercado competido en mano de obra y en costos de repuestos similares en el mercado. De igual manera las empresas estiman costos integrales, evento que permite presentar ofertas, según valores del Análisis Económico conforme a la ficha técnica.

La información contenida en cada uno de los documentos de referencia para precios, se utiliza para la elaboración de una matriz y cálculo de un valor promedio para el portafolio de productos (Ver complemento estudio del sector), cuyo resultado se muestra a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	Cantidad m^2	Vr Media baja	Vr Media Alta	Vr Promedio
1	CORTINA ENROLLABLE SOLAR SCREEN AL 5%	1	$ 102.767	$ 129.375	$ 111.637
2	CORTINA ENROLLABLE BLACK OUT	1	$ 85.212	$ 87.302	$ 90.213
Valor total promedio portafolio por Unidad de medida				$ 201.850	

El cuadro que antecede permite concluir que para evitar restringir el número de interesados en el proceso contractual por una inadecuada estrategia mercantil, frente a los precios, lo más acertado es aplicar como precio de mercado para cada uno de los ítems registrados en la oferta económica es el valor promedio, que debe tenerse como precio techo.

En virtud de lo anterior, el presupuesto total límite, por unidad de medida, para la presentación de la propuesta en el marco del proceso de selección, será los establecidos como valor promedio que tiene incluido todos los costos directos, indirectos y las imputaciones fiscales propias de la contratación estatal, en consecuencia, esos valores no podrán ser superados al momento de presentar la oferta, pues representan precios de referencias o techo. Para una mejor comprensión las propuestas no pueden superar el valor individual promedio por ítem, ni el total promedio igual a la suma de **DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($201.850)**, IVA incluido y demás costos asociados.

No obstante, se precisa que para este proceso de contratación se ha destinado un presupuesto total, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nº14525 de fecha 19 de junio, por un total de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (**$98.754.524,00). El valor asignado debe ser ejecutado de manera progresiva con la finalidad de satisfacer la totalidad de la necesidad

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

institucional, la cual se determina puede ser cubierta con el presupuesto que se destina.

Se precisa que el proveedor deberá confirmar las dimensiones de cada una las cortinas, antes de iniciar su fabricación e instalación. Ante la eventualidad de la presencia de discordancia entre las medidas aportadas en el cuadro que describe la necesidad institucional y las obtenidas por el proveedor; éstas deberán ser verificadas con el supervisor para concertar la medida del área que realmente corresponde y los valores finales a pagar, sin superar el valor total del presupuesto disponible.

En consecuencia, como existe la eventualidad de la aparición de diferencias en las medidas de cada cortina, que supondrían un aumento en la cantidad de metros cuadrados requeridos, el valor total de la contratación no podrá superar el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que es de $98.754.524,00. Por lo anterior, se sugiere que se establezca el pago como monto agotable.

A continuación, se hacen las siguientes recomendaciones:

Nota 1: El proponente deberá presentar su oferta dentro del presupuesto oficial por metro cuadrado. En caso de superarlo, incurrirá en causal de rechazo de la oferta.

Nota 2: Para la presentación de la oferta, el oferente deberá asumir y tener en cuenta las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones y demás conceptos que se encuentren estipulados por las normas vigentes aplicables en la materia.

Nota 3: Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo, establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor

Nota 4: La FGN realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos, contribuciones y estampillas, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta:

ESTAMPILLA UCEVA 0,5%
ESTAMPILLA U DEL PACIFICO 0,5%
RETEFUENTE COMPRAS 3,5%
RETEFUENTE SERVICIOS 4%

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

RETEIVA 15%
RETEICA 6.6 X MIL

Es importante mencionar que las deducciones que se realizan obedecen a exigencias contenidas en disposiciones normativas tanto nacionales como departamentales y locales aplicables al proceso, las cuales pueden variar tanto sus porcentajes o bases como también pueden crear alguna nueva que no sea mencionada en este momento pero que se debe aplicar a partir de una fecha determinada. Por lo anterior, pueden tener variaciones o creación de nuevas retenciones, que serán objeto de análisis al momento de su expedición.

5.2	**HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		Explique
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	SI	La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico-Seccional Cauca, ha realizado diferentes procesos de contratación y diferentes modalidades, los cuales serán tenidos en cuenta en este estudio del sector.
No existen históricos		Explique

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RP-IPSE-0101-2020
Fecha de Inicio del Proceso	29/10/2020
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	Contratar la compra de cortinas enrollables Solar Screen para las sedes de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico a precio fijo y monto agotable.
Cuantía del Contrato	$300.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S
Plazo de Ejecución	19 días
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10755676&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	TERMINADO

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Número de Proceso	FGN-RP-MC-0009-20223
Fecha de Inicio del Proceso	9/05/2023
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	Compra de cortinas enrollables Solar Screen para las sedes de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico a precio fijo
Cuantía del Contrato	$63.826.682
Nombre o Razón Social del Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S
Plazo de Ejecución	hasta el día 31 del mes de julio del año 2023
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24771338&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	TERMINADO

Número de Proceso	FGN-RP-MC-0019-2024
Fecha de Inicio del Proceso	2/06/2023
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa
Objeto Contratado	Adquirir cortinas enrollables para las sedes de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico a precio fijo y monto agotable, sin Instalación.
Cuantía del Contrato	$100.000.000,00
Nombre o Razón Social del Contratista	JULIANA VALENCIA S.A.S - ZPACIOS
Plazo de Ejecución	Dos (2) meses
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31485145&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	TERMINADO

5.3	**HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO** *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	x	No serán tenidas en cuenta por cuanto la entidad tiene histórico y se analiza el precio de las cotizaciones.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		Explique
No existen históricos		Explique

5.4	**PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**SI**		**NO**	x
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				

6.	**ANÁLISIS DEL SECTOR**
6.1	**ASPECTOS GENERALES** *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)*
6.1.1	**Técnicos**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Las Cortinas Solar Screen o malla solar, son enrollables, construidas con telas microperforadas, que filtran los rayos solares, amortiguando los efectos de los rayos ultravioleta y proporcionando un excelente control de la luminosidad.

El tejido Screen es el protagonista de hoy, pues es el material que da nombre a la cortina Solar Screen. Este tipo de tejido es especial, se trata de tejido en forma de malla que administra de manera perfecta la entrada de luz. Recordemos que la luz natural contribuye al bienestar de cualquier individuo, por lo que es imprescindible gestionarla de manera adecuada, es por eso que las cortinas Solar Screen son ideales al momento de regular la temperatura. Debido a que el tejido no se calienta, se adapta perfectamente a tus ventanas, permite que los espacios no alcancen temperaturas tan elevadas y adicionales a ello regulan la entrada de luz propiciando un ambiente moderado en hogares y oficinas.

Gestiona la entrada de luz exterior y el calor al filtrar los rayos UV y permite aminorar los costes de energía, otras características son las siguientes:

1. **características de las cortinas Solar Screen**[1]

Permite aprovechar la entrada de luz

Una cortina Solar Screen es ideal para aprovechar al máximo la entrada de luz natural sin prescindir de la protección de rayos UV que ofrecen los materiales del tejido Screen, estos actúan como una pantalla regulando la luminosidad y la temperatura de manera armónica, en equilibrio con los efectos de la luz natural exterior y la luz artificial de interior.

El cuidado de una cortina Solar Screen es realmente sencillo

El cuidado de las cortinas Solar Screen tiene cero complicaciones, porque tiene una tela diseñada para resistir condiciones adversas, con materiales altamente resistentes a diversas temperaturas y a distintos líquidos.

Protege de los rayos UV

Protege del deterioro que puede causar una prolongada exposición a los rayos solares a los muebles, pisos y cualquier superficie expuesta al sol, pero a su vez permite el paso de la luz regulando su incidencia en todos los espacios de

[1] https://www.reggia.com.co/caracteristicas-de-la-cortina-solar-screen/#:~:text=Una%20cortina%20Solar%20Screen%2C%20permite,las%20personas%20que%20tienen%20alergias

su hogar u oficina.

Ideal para evitar alergias

Una cortina Solar Screen, permite que se renueve el aire acumulado entre el tejido y el vidrio de la ventana, de manera que se repele de mejor forma el polvo favoreciendo su limpieza solo con un paño húmedo, lo que es perfecto para todas las personas que tienen alergias.

La cortina Solar Screen elimina reflejos

Reduce los reflejos en televisores o monitores lo que hace más agradable su experiencia de entretenimiento o trabajo.

Alta durabilidad

Su tejido Solar Screen no se deforma, no se deteriora, no se deshilacha, no se altera su color con el tiempo, siempre que se mantengan las condiciones adecuadas para su uso y se realice el correcto mantenimiento.

Adaptabilidad

Se puede instalar tanto en gran cantidad de espacios interiores sin perder sus cualidades.

La cortina Solar Screen cuenta con protección al fuego y al calor

El tejido Screen no se deforma y es resistente al fuego y a las altas temperaturas.

Perfecta visibilidad

Las cortinas Solar Screen permiten una perfecta visibilidad del espacio externo, su material no disminuye la visibilidad del exterior y a su vez conserva la intimidad de su hogar u oficina.

Aislante térmico

La composición del tejido poliéster y de PVC garantiza un buen paso de la luz, regulando la temperatura en días cálidos y fríos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Contribuye a reducir la fatiga visual

Si trabajas continuamente frente a una pantalla, evitar el deslumbramiento reduce la fatiga ocular, opción que permite una cortina Solar Screen al reducir reflejos[2].

2. Características de las cortinas Blackout[3]

La característica principal de una cortina blackout es **su capacidad de aislar casi completamente la luz solar**, convirtiendo espacios cerrados en ambientes parecidos a un cine.

Algunas también ofrecen la posibilidad de trabajar como termoaislantes, reduciendo o aumentando la sensación térmica en una habitación.

Asimismo, están hechas con un backing siliconado con ignífugo y revestida con materiales aislantes como el poliéster. De este modo, son perfectas para disminuir el ruido en zonas con alta contaminación sonora y son un excelente retardante del fuego.

Tipos de tela blackout para cortinas

Las telas blackout están especialmente diseñadas para bloquear el paso de los rayos solares. Hoy te explicamos las características técnicas de las principales **telas para cortinas blackout** utilizadas en la decoración moderna.

Telas blackout de poliéster

El tejido de este tipo de tela varía en cuanto a grosor. La **tela blackout de poliéster** tiene una textura más cálida que las vinílicas y brinda una apariencia muy elegante.

El tejido de poliéster es resistente y duradero. Además, no se arrugan con facilidad y debe emplearse el lavado a mano.

Por otro lado, se suele usar un recubrimiento acrílico completamente opaco en una de sus caras. Gracias a este recubrimiento, se protege la tela de los rayos UV y el color o estampado es más duradero.

Telas blackout de lino o seda

[3] https://decorbell.com/cortinas-blackout/

A diferencia de otros tipos de tela, esta no cuenta con componentes plásticos, pero su tejido se caracteriza por ser grueso, haciendo que la entrada de la luz solar sea muy limitada.

Por otro lado, las **telas blackout de lino o seda** son suaves al tacto y necesitan más cuidados para su mantenimiento. Su prolongada exposición a la luz del sol, podría decolorarlas.

La seda es un tejido muy exclusivo, de corte romántico y pesada. Se recomienda lavar al seco. En tanto, el lino es una tela opaca y ondulante, que transmite frescura y permite una visibilidad relajante.

Tipos de cortinas blackout

Como ya vimos, las cortinas blackout pueden ser fabricadas en diferentes telas y su cobertura (entre un 50 y 100%) dependerá del modelo de cortina que elijas y la posición de tus ventanas.

6.1.2	Económicos

Última Tendencia - Textiles para impulsar el crecimiento del mercado[4]

Se ha sido testigo de una última tendencia para proliferar el crecimiento del mercado. Esta tendencia en particular se ha registrado como las tendencias más beneficiosas que se han actualizado para aumentar el crecimiento general del mercado. La necesidad de los tratamientos con la ventana de la ventana de fuego es impulsada principalmente por la frecuencia creciente de los peligros relacionados con el fuego en edificios residenciales y comerciales en todo el mundo. Las telas recubiertas e intrínsecamente retardantes son los dos tipos principales en los que generalmente se pueden dividir los textiles retardantes de fuego. Los materiales que son inherentemente retardantes del fuego se denominan textiles retardantes de llama. Este tipo de tela se utiliza comúnmente en entornos comerciales donde es crucial lavar regularmente las cubiertas de ventanas, como las instalaciones de salud, las instalaciones de atención, las instituciones educativas y los hoteles. Esta tendencia específica ha influido tanto en el crecimiento del mercado, que los ingresos y el número de compartir este producto en particular están tocando los cielos y aumentando.

[4] https://www.businessresearchinsights.com/es/market-reports/blinds-and-shades-market-121783

MERCADO SEGMENTACIÓN

Por tipo

Según el tipo, el mercado global se puede clasificar en tonos de ventana y persianas.

Sombras de ventana: las persianas, como se usan en las cubiertas de las ventanas, suelen ser tratamientos de ventanas que tienen listones horizontales o verticales.

Pegadas de ventana: Los listones que forman las persianas de la ventana se inclinan o se pueden elevar y bajar, pero los tonos de ventana generalmente están compuestos de una sola pieza de tela o material que se pliega o enrolla.

Por aplicación

Según la aplicación, el mercado global se puede clasificar en revestimientos residenciales y revestimientos comerciales.

Cubras residenciales: los tonos están formados por una sola pieza de tela o material que se puede elevar o bajar, mientras que las persianas generalmente están hechas de listones que pueden ajustarse para controlar la luz y la privacidad en las cubiertas de ventanas residenciales.

Cubras comerciales: al discutir las cubiertas comerciales de las ventanas, las persianas generalmente se refieren a los tratamientos de ventanas con listones horizontales o verticales móviles, inclinables o ajustables que regulan la privacidad y la luz.

Dinámica Del Mercado

La dinámica del mercado incluye factores de conducción y restricción, oportunidades y desafíos que indican las condiciones del mercado.

Factor impulsor

Fabricación ecológica para impulsar el mercado

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Este es el factor principal que atribuye el crecimiento de este mercado en particular. Este factor participa principalmente en tomar los números de ingresos por encima de los cielos y aumentar mayores alturas y también las ventas y las demandas han sido la proliferación y aumentó su valor en mayor medida. La practicidad y el atractivo visual de las persianas y los tonos también son factores importantes que impulsan la expansión del mercado. La industria está creciendo como resultado de que los consumidores que se preocupan por el entorno que se ven atraídos por los métodos de fabricación ecológicos y materiales sostenibles. El mercado ha crecido debido a este factor. La demanda del mercado ha aumentado. El mercado ha visto una gran cantidad de crecimiento para este producto. Este factor en particular se ha demostrado a una bendición para este mercado de productos en particular. Se anticipa que estos factores impulsan el crecimiento del mercado durante el período de pronóstico.

Urbanización para expandir el mercado

Este es el segundo factor principal que atribuye el crecimiento de este mercado en particular y ha resultado en el aumento de los números de ingresos tanto que están tocando los cielos. Los clientes se benefician de ello. Este mercado de productos en particular ha tocado nuevos niveles de números de ingresos lucrativos y también ha registrado ser la bendición de este crecimiento particular del mercado de productos. Otro aspecto importante que afecta al mercado es el aumento de la actividad de la construcción, especialmente en los sectores comerciales y residenciales. La demanda de persianas y sombras como elementos interiores necesarios está siendo impulsada por la rápida urbanización en las regiones en desarrollo, lo que también está causando un aumento en los nuevos proyectos de construcción. Este factor ha aumentado el crecimiento de este mercado. El mercado está creciendo. Se anticipa que estos factores impulsan el crecimiento del mercado en los tiempos actuales y también durante el período de pronóstico.

Factor de restricción

Altos costos para impedir el crecimiento del mercado

Estas soluciones particulares han sido muy útiles pero extremadamente costosas también. Este factor de restricción particular ha provocado que los números de ingresos impidan con rendimientos extremadamente bajos y disminuyan las ventas y la demanda de este mercado. A pesar de las muchas perspectivas, el mercado de persianas y sombras no está exento de riesgos y dificultades. Una barrera significativa es el costo variable de las materias primas, lo que puede

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

afectar la rentabilidad y los costos de producción de la fabricación. Se anticipa que este factor en particular restringirá el crecimiento del mercado y reduce drásticamente las ventas y las demandas de este mercado de productos en particular.

Oportunidad

Actividades de tiempo pasado para crear oportunidades para el producto en el mercado

Esta oportunidad particular ha sido atribuir enormemente el crecimiento del mercado. Debido a las preferencias cambiantes del cliente, la creciente demanda de productos sostenibles y mejoras tecnológicas, el mercado de persianas y sombras ofrece una gran cantidad de perspectivas de crecimiento e innovación. La integración de las tecnologías inteligentes es una oportunidad importante que está cambiando el entorno del mercado. Las persianas y tonos automatizados y motorizados que brindan conveniencia, economía energética y un mejor control se están volviendo cada vez más populares a medida que los hogares y edificios inteligentes se vuelven más populares. Los fabricantes que realizan inversiones de investigación y desarrollo para producir soluciones creativas e inteligentes estarán en una posición sólida para beneficiarse de esta tendencia y aumentar su participación en el mercado.

Desafío

La competencia podría ser un desafío potencial para los consumidores

El mercado en su conjunto y la demanda de persianas y tonos se han visto afectados por una desaceleración en la expansión de los sectores que las utilizan. Opciones alternativas de decoración de ventanas que tienen ventajas funcionales comparables, incluidas cortinas y cortinas, también compiten con el mercado. Para mantenerse competitivos, los fabricantes deben innovar constantemente y proporcionar propuestas de valor distintivas que distinguen sus productos de las soluciones de tratamiento de ventanas competitivas. Este factor particular ha sido drásticamente desafiante para el crecimiento del mercado y se ha convertido en otro factor de restricción importante.

MERCADO - Ideas Regionales

América del norte

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

La región norteamericana ha aumentado mucho en los últimos años en este mercado de productos en particular. Las perspectivas geográficas sobre el mercado de persianas y sombras muestran cómo varias regiones presentan oportunidades y tendencias de crecimiento únicas. El mercado en América del Norte está impulsado por el énfasis en las soluciones de eficiencia energética y la rápida adopción de tecnologías inteligentes para el hogar. El mercado está creciendo en esta región debido en parte a una gran base de consumidores que prefiere las coberturas de ventanas automatizadas y modernas. También se espera que la tendencia de la remodelación de la casa y los proyectos de mejora continúen apoyando el crecimiento continuo del mercado al mantener la necesidad de persianas y sombras. El mercado de persianas y sombras de los Estados Unidos ha previsto que aumente enormemente durante el período de pronóstico. Casi toda la participación mundial de ingresos provino de América del Norte.

Europa

El mercado europeo para este mercado en particular se ha contabilizado para atribuir las acciones globales de este mercado de servicios de productos en particular. Los clientes europeos están cada vez más interesados en materiales sostenibles y técnicas de fabricación a medida que se preocupan más ecológicamente. Gracias a la integración de las soluciones del hogar inteligente y las mejoras técnicas, se anticipa que el mercado en esta área aumenta un poco.

Asia

Se anticipa que durante el período de proyección, el mercado de persianas y sombras se desarrollará a la tasa más rápida en la región de Asia y el Pacífico. El mercado de persianas y operadores de sombras en Asia Pacífico es extremadamente competitivo y se expande rápidamente. Esta región ha visto una gran cantidad de crecimiento para este producto en particular. Dos causas principales de este crecimiento son las actividades de construcción de las naciones y la urbanización rápida. Los tratamientos de ventanas se están volviendo cada vez más necesarios a medida que la demanda de bienes raíces residenciales y comerciales aumenta con el crecimiento de las poblaciones urbanas. Las persianas y tonos modernos y de moda se están volviendo cada vez más populares en esta área debido a la clase media en expansión y al aumento de los presupuestos desechables. Los fabricantes probablemente se beneficiarán de la sólida expansión económica de Asia Pacífico y la creciente base de consumidores a medida que aumenten su huella allí.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Actores Clave de la Industria

Los principales jugadores adoptan estrategias de adquisición para mantenerse competitivos

Varios jugadores en el mercado están utilizando estrategias de adquisición para construir su cartera de negocios y fortalecer su posición de mercado. Además, las asociaciones y las colaboraciones se encuentran entre las estrategias comunes adoptadas por las empresas. Los actores clave del mercado están haciendo inversiones en I + D para llevar tecnologías y soluciones avanzadas al mercado.

Lista de las principales empresas

- ROMIGO (U.K.)
- ZAMER (INDIA)
- MANEZH LLC (UKRAINE)
- SUNNY TM (CHINA)
- SOLARGAPS (U.S.)

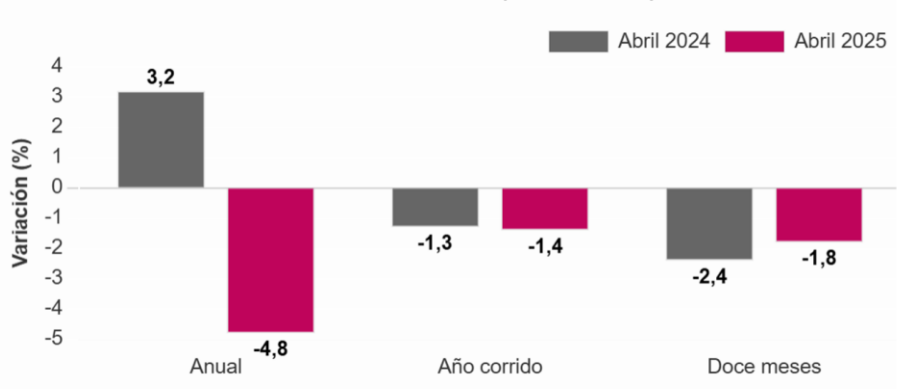
El análisis del presente proceso contractual esta referenciado en el sector de manufactura y/o comercio. En el país existe grandes y pequeñas empresas que fabrican y comercializan persianas y/o cortinas tipo solar screen y Blackout, las cuales presentan propuestas económicas competitivas, con el debido soporte de calidad, de garantía comercial, técnica, y con servicio y atención al cliente permanentemente, con la salvedad expuesta en cuanto al aspecto técnico de la composición del material textil.

El comportamiento económico de la producción industrial se mide por parte del DANE con el su respectivo índice (IPI), que para efectos de este proceso contractual debe tenerse en cuenta que ha sufrido una variación negativa; comportamiento que indica una baja en la producción o menor oferta de productos que de llegar a tenerse una demanda con tendencia al alza, necesariamente provocaría una presión al alza de los precios de los productos; sin embargo, los indicadores de personas ocupadas y variación del salario mínimo no afecta de manera sustancial las operaciones mercantiles que se realicen por cuanto se trata de una operación de corto plazo (menor a un año). No obstante, es necesario que el riesgo de variación en los precios, se asuma por el contratista.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento del Índice de Producción Industrial (IPI).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
Variación anual, año corrido y doce meses
Total Nacional - Abril (2024 - 2025)[1]



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

En abril de 2025 frente a abril de 2024, los cuatros sectores industriales registraron variaciones negativas, así: el sector explotación de minas y canteras registró una variación del 13,7%; el sector de industria manufacturera de -3,3%; el sector captación y tratamiento y distribución de agua de 2,1% y el sector de suministro de electricidad y gas de 0,8%.

La actividad comercial en la venta de persianas y productos decorativos, legalmente no tienen regulación de precio, varía de acuerdo al comportamiento de las variables oferta-demanda, las ventajas comparativas y competitivas del comerciante/vendedor y de su posición en el mercado como gran, mediano o pequeño empresario.

El mercado se dirige, principalmente, a dos tipos de clientes diferenciados como las colectividades conformado por agentes institucionales (Estado y empresariado), edificaciones comerciales y residenciales que tienen comportamientos diferenciados en el consumo.

6.1.3	Regulatorios

El modelo de contratación que trata el presente estudio, ha sido contratado anteriormente por la Entidad bajo la modalidad de mínima cuantía conforme a lo establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los

artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Este mercado se encuentra supervisado y controlado por la Superintendencia de Industria y Comercio, así mismo se encuentra regulado por las siguientes normas aplicables:

Constitución Política
ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Ley 80 de 1993
Ley 816 de 2003
Ley 1150 de 2007
Decreto Ley 1082 de 2015
Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento)

Se tiene además que el proceso y el contrato que llegase a celebrarse deben regirse por las demás normas que modifiquen o adicionen las citadas, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Finalmente, la estructuración de los documentos del proceso de contratación y para la selección del contratista, se tendrán en cuenta las prácticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente en cada una de sus guías y manuales. Artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024.

6.1.4	Otros

La Fiscalía General de la Nación a través de su Sistema de Gestión Integral ha adoptado acciones para atender los aspectos mínimos reglamentarios aplicables a la Entidad relacionadas con la Gestión ambiental, con la adopción de buenas prácticas de laboratorio, el manejo de sustancias químicas, las acciones de protección al medio ambiente, entre otros.

En ese contexto, y con el objetivo de cumplir la normatividad ambiental vigente, la Entidad cuenta con los siguientes programas ambientales, los cuales pueden ser descargados para conocimiento y atención en el enlace que se deja a continuación:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

1. Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
https://web.fiscalia.gov.co/fiscalnet/wp-content/uploads/2024/05/PROGRAMA-DE-AHORRO-Y-USO-EFICIENTE-DEL-AGUA-V01.pdf

2. Programa para el ahorro y uso eficiente de energía
https://web.fiscalia.gov.co/fiscalnet/wp-content/uploads/2024/05/PROGRAMA-DE-AHORRO-Y-USO-EFICIENTE-DE-LA-ENERGIA-V01.pdf

3. Programa para uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenible
https://web.fiscalia.gov.co/fiscalnet/wp-content/uploads/2024/05/PROGRAMA-DE-USO-DE-VEHICULOS-Y-MEDIOS-DE-TRANSPORTE-AMBIENTALMENTE-SOSTENIBLES-V01.pdf

4. Programa para el manejo de residuos peligrosos y RAEES: https://web.fiscalia.gov.co/fiscalnet/wp-content/uploads/2024/05/PROGRAMA-DE-MANEJO-DE-RESPEL-y-RAEES-V01.pdf

5. Programa para el manejo de residuos sólidos ordinarios
https://web.fiscalia.gov.co/fiscalnet/wp-content/uploads/2024/05/PROGRAMA-MANEJO-DE-RESIDUOS-SOLIDOS-ORDINARIOS-V01.pdf

En virtud de lo expuesto, estos deberán ser tenidos en cuenta durante el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

Finalmente, en aplicación al Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo pertinente con la definición de “Servicios Nacionales”, y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9., se ha realizado el análisis pertinente a través de este Estudio del Sector para la identificación de los bienes requeridos por la entidad en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y la definición del porcentaje de participación de los bienes requeridos por la entidad en el presupuesto del proceso de contratación, cuyo resultado se muestra a continuación:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Consultas - Producción de Bienes Nacionales

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
830080652	202503260135389	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.	6303199000		Registro de Producción Nacional	CORTINA HOSPITALARIA ANTIBACTERIANA EN POLIESTER 100% - 6.50 X 2.10	2026-03-27
830080652	202503260135389	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.	6303199000		Registro de Producción Nacional	CORTINA HOSPITALARIA ANTIBACTERIANA EN POLIESTER 100% - 6.50 X 2.10	2026-03-27

Consultas - Producción de Bienes Nacionales

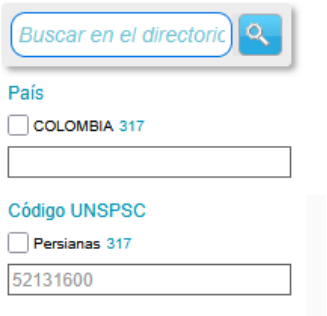
NIT	Razón Social	Dirección	Representante Legal	Ciudad	Teléfono	Correo Electrónico
830080652	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.	Calle 75A 85 13 Oficina 201	LEYDI YICEL GONZALEZ RAMIREZ	Bogotá, D.C.	3103245148	SERVICIOALCLIENTE@SIOLTDA.COM

La consulta señala un productor de "CORTINAS", sin embargo, el producto no corresponde a las características descritas en la ficha técnica.

6.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

Dentro del estudio de la oferta de empresas que puedan cumplir con el objeto contractual del presente estudio, se tiene que dentro de la plataforma SECOP II hay un total de empresas distribuidos por código UNSPSC así:

CÓDIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52131600	Artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	Tratamiento de ventanas	Persianas	Persianas



Se adelantó consulta de los Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC en la plataforma del SECOP II, evidenciando que el mercado potencial registrado asciende a 317 empresas de las cuales se toma una muestra para análisis del mercado de MIPYMES encontrando que dichas empresas del muestreo cumplen con los requisitos de la necesidad a satisfacer.

Del listado de empresas inscritas en el Registro de Proveedores del SECOP II se toma una muestra de 60 empresas con la finalidad de establecer la tendencia aproximada de proveedores con criterio diferencial (MiPyMe o Emprendimiento de Mujeres arrojando el resultado que se aprecia en la tabla siguiente:

CÓDIGO UNSPSC 52131600-PERSIANAS					
Nº	RAZÓN SOCIAL	MiPyME	MUJER	AMBAS	NINGUNO
1	A&P SOCIEDAD DE PROFESIONALES SAS	X			
2	ADIELA DE LOMBANA SA				X
3	ADÍELADELOMBANA.SA				X
4	AGROTECH			X	
5	ALKOSTO				X
6	ALMACEN DECORE				X
7	ALTAPISOS SAS				X
8	ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA				X
9	AMBT SAS	X			
10	AMERICANA CORP SAS AMERICANA CORP SAS	X			
11	AMG COLOMBIA				X
12	AMOBLAR EMPRESARIAL SAS	X			
13	ANA MARIA CAMARGO				X
14	ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR	X			
15	ANEDAL S.A.S.	X			
16	ARCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS ARCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS			X	
17	ARCELIO MARIN GARCIA				X
18	ARISE	X			
19	ARQUIDISEÑO-CONSTRUCCIÓN E & D S.A.S	X			
20	ARQUINT	X			
21	ARQUITECTURA & INGENIERIA BRICEÑO & BELLO SAS				X
22	ART HOME TEXTIL SAS				X
23	ASEOS Y SERVICIOS INTEGRALES OUTSOURCING S.A.S	X			
24	ASS LTDA	X			
25	AT ASOCIADOS SAS	X			
26	ATARQ S.A.S.				X
27	BAJO LA SOMBRA	X			
28	BATR	X			
29	BDT	X			
30	BELLATELA	X			
31	BENNAT SAS				X
32	BLUE GROUPS.CO CONSULTIN SAS				X
33	BLUE POINT SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	X			
34	BSM INVERSIONES SAS			X	
35	BYP CONSTRUCCIONES SAS	X			
36	BYSIN SAS	X			
37	C I WARRIORS COMPANY SAS	X			
38	C.I. MORASU SAS			X	
39	CAHH	X			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

40	CAMB INGENIERIA	X			
41	CAMILO ANDRES PAEZ TRIANA				X
42	CARLOS ALBERTO PEREA CARDONA	X			
43	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA	X			
44	CARLOS ANDRES VILLAMIZAR CUADROS	X			
45	CARLOS HUMBERTO HERNÁNDEZ CASTELLANOS	X			
46	CARO			X	
47	CAROLINA SILVA OJEDA				X
48	CAROMAY				X
49	CARPAS Y PARASOLES M.O MOBILIARIO			X	
50	CENCOSUD				X
51	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	X			
52	CFD INGENIERIA SAS	X			
53	CI MRG VIVAS			X	
54	CLAROSCURO DECORACIÓN Y CORTINAS			X	
55	COLCONDI SAS			X	
56	COLTECH S.A.S	X			
57	COMERCIALIZADORA BODEGON DEL HOGAR				X
58	COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE	X			
59	COMERCIALIZADORA EL GALEÓN S.A.S	X			
60	COMERCIALIZADORA EXPRESS MONTERREY SAS	X			
TOTALES		**32**	**0**	**9**	**19**

RESUMEN CANTIDAD EMPRESAS SEGÚN CRITERIO DIFERENCIAL				ORIGEN DATO
MiPyME	MUJER	AMBAS	NINGUNO	
32	0	9	19	
10,09%	0,00%	2,84%	5,99%	Universo
53,33%	0,00%	15,00%	31,67%	Muestra

De las 60 empresas que conforman la muestra el 53% es MiPyME y el 15% corresponde a empresas MiPyME que también corresponde a emprendimientos de mujeres, por lo tanto, la satisfacción de la necesidad puede darse través de la contratación de personas naturales o jurídicas, que sean micro hasta grandes empresas y existe además Mipymes conformadas por mujeres, condiciones fundamentales que pueden ser tenidas en cuenta durante el proceso de selección.

Con la finalidad de contar con la información suficiente y necesaria para el análisis del sector y de los oferentes, se consultó las páginas del SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando que no existen Acuerdos Marco de Precios, ni Instrumentos de Agregación de Demanda que permitan generar un contexto comercial.

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Para el presente análisis se procedió a la consulta de la Plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), herramienta de

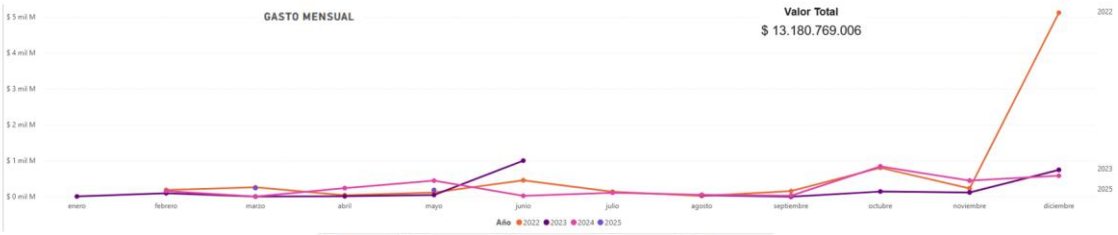
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Para el presente Estudio del Sector se utilizaron los siguientes parámetros:

CÓDIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52131600	Artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	Tratamiento de ventanas	Persianas	Persianas

Rango del periodo	Desde	Hasta
	1/01/2022	31/05/2025
Categoría del producto (Código UNSPSC)	**52131600**	
Ubicación Geográfica	Colombia	
Nombre de la Entidad	Todas	
Plataforma	SECOP I – SECOP II	
Nombre de la Entidad	Todas	
Modalidad de Selección	Competitiva, Enajenación, Directa, Especial.	

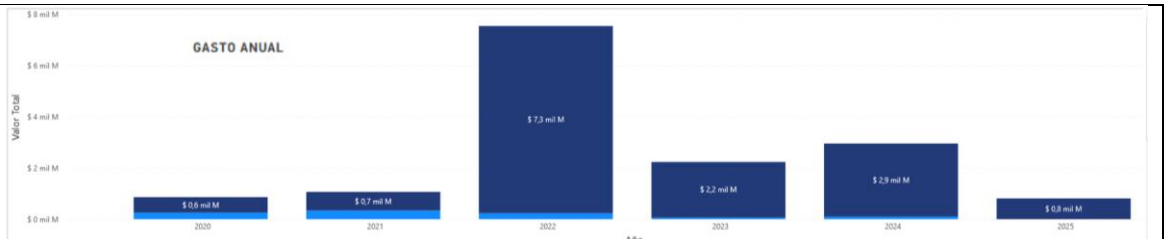
ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Mes	2022	2023	2024	2025
enero		$ 8.501.424		
febrero	$ 188.941.200	$ 97.277.549	$ 162.147.664	
marzo	$ 263.359.586	$ 6.971.336	$ 4.484.000	$ 243.099.458
abril	$ 41.822.086	$ 13.524.200	$ 241.515.594	
mayo	$ 119.731.850	$ 48.669.712	$ 447.995.505	$ 185.696.318
junio	$ 457.501.120	$ 1.005.058.500	$ 26.751.796	
julio	$ 140.906.090		$ 111.853.898	
agosto	$ 23.941.272	$ 41.953.080	$ 56.360.900	
septiembre	$ 158.467.495	$ 2.122.319	$ 29.769.040	
octubre	$ 806.654.372	$ 145.299.936	$ 844.134.033	
noviembre	$ 232.544.845	$ 120.097.801	$ 449.616.345	
diciembre	$ 5.120.218.363	$ 748.620.636	$ 585.159.683	

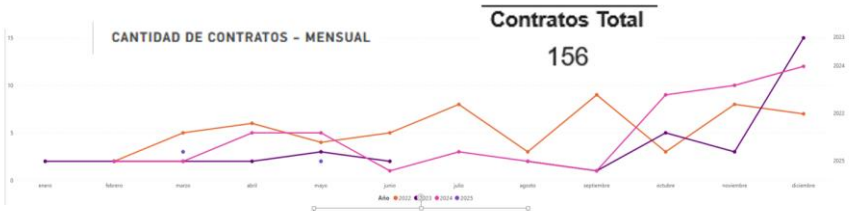
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Año	SECOP_I	SECOP_II
2020	$ 254.391.132	$ 608.713.006
2021	$ 335.010.485	$ 731.944.839
2022	$ 231.000.140	$ 7.323.088.139
2023	$ 59.557.257	$ 2.178.539.236
2024	$ 99.068.396	$ 2.860.720.062
2025		$ 813.596.126

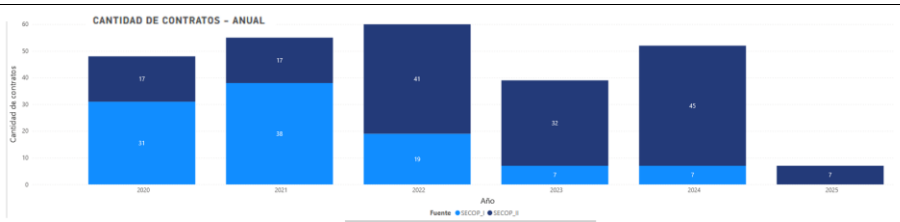
INFORME CONSOLIDADO GASTO ANUAL	
AÑO	**Valor**
2022	**$7.554.088.279**
2023	**$2.238.096.493**
2024	**$2.959.788.458**
2025	**$813.596.126**
TOTAL	**$13.565.569.356**



Mes	2022	2023	2024	2025
enero		2		
febrero	2	2	2	
marzo	5	2	2	3
abril	6	2	5	
mayo	4	3	5	2
junio	5	2	1	
julio	8		3	
agosto	3	2	2	
septiembre	9	1	1	
octubre	3	5	9	
noviembre	8	3	10	
diciembre	7	15	12	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Año	SECOP_I	SECOP_II
2020	31	17
2021	38	17
2022	19	41
2023	7	32
2024	7	45
2025		7

INFORME CONSOLIDADO GASTO ANUAL	
AÑO	Valor
2022	$7.554.088.279
2023	$2.238.096.493
2024	$2.959.788.458
2025	$813.596.126
TOTAL	**$13.565.569.356**

INFORME CONSOLIDADO CANTIDAD CONTRATOS ANUAL	
AÑO	CANTIDAD
2022	60
2023	39
2024	52
2025	5
TOTAL	**156**

Año	2022			2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5213 - Tratamientos de ventanas	60	$ 7.554.088.279	57,31%	39	$ 2.238.096.493	16,98%	52	$ 2.959.788.458	22,46%	5	$ 428.795.776	3,25%	156	$ 13.180.769.006	100,00%
Total	60	$ 7.554.088.279	57,31%	39	$ 2.238.096.493	16,98%	52	$ 2.959.788.458	22,46%	5	$ 428.795.776	3,25%	156	$ 13.180.769.006	100,00%

Las gráficas nos indican que frente al gasto para el año 2022 fue donde mayor valor se contrata y se ha venido reduciendo año por año; en cuanto a la cantidad de contratos, se tramitaron en el año 2022 (60) y en el año 2024 (52) y en lo corrido de la presente anualidad se han celebrado 5 por un valor de $813.596.126.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Valor Total Estimado por Proveedores

Proveedores	Valor Total Estimado
INFOTIC SA	$ 4.963.706.784
INVERSIONES BLUCHER SAS	$ 1.000.000.000
SIO SAS	$ 812.383.005
DECORARCO SA	$ 657.635.100
CARVEPA SAS	$ 636.110.744
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	$ 400.787.445
EDITH NATALIA VASCO GALLEGO ARCHIMUEBLES	$ 361.148.307
GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	$ 316.076.636
GESCOM SAS	$ 200.000.000
ERN INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	$ 191.159.934
PENTAGRAMA SAS	$ 174.498.964
ROLTEX	$ 171.178.769
UNION TEMPORAL MOBILIARIO 2025	$ 169.352.312
OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 164.533.200
SOLUCIONES MECATRONICAS Y SERVICIOS SAS	$ 149.999.976
ENCANTO BELLO SAS	$ 146.986.310
LIMACOR MY SAS	$ 136.957.207
ESOURCING COLOMBIA SAS	$ 130.468.456
ISOMETRISCH SAS	$ 125.000.000
W soluciones comerciales SAS	$ 116.000.000
UT PERSISOLUTION	$ 104.334.475
JULIANA VALENCIA SAS	$ 100.000.000
Mauricio Rave	$ 98.998.688
NETTELCOM SAS	$ 98.941.200
OFICARIBE SAS	$ 97.510.980
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	$ 95.876.500
ALADINO LTDA	$ 95.220.610
INVERSIONES AITSHA SAS	$ 85.704.000
DM MEDICAL	$ 79.994.950
MARIAN CAMILA SANCHEZ BENAVIDES	$ 76.572.470
jose luis suarez rivadeneira	$ 71.250.000
ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	$ 67.725.500
FERREPLASTICOS	$ 64.149.400
CAHH	$ 61.879.000
DATASERVICIOS COMUNICACIONES SAS	$ 61.657.722
GG CORTINAS DECORACIONES Y ACABADOS SAS	$ 60.437.084
CAROLINA REYES PEÑA	$ 58.250.619
LA CASA DEL MULTIMUEBLE SAS	$ 50.000.000
NABITEK SAS	$ 50.000.000
Distribuciones Decorativas el Cortinero la camelia SAS	$ 44.890.000
MOBIMUEBLES SAS	$ 42.581.175
ANTIOQUIA BOX SAS	$ 38.044.150
CASA PRIMAVERA	$ 37.370.884
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO	$ 31.679.208
CORTI HOUSE	$ 30.414.925
YURY QUINTANA CANO	$ 29.568.000
m2	$ 28.292.331
MEGAOBRAS SAS	$ 27.495.998
NEURONA ID SAS	$ 23.097.880
MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	$ 17.978.352
LAMAR GSA SAS ZOMAC	$ 17.147.447
imatic	$ 16.344.006
ANGEL MARIA FAJARDO RENZA	$ 15.441.580
SURTIOFICINAS DE LA COSTA SAS	$ 15.233.000
JORGE ENRIQUE BUITRAGO GOMEZ	$ 13.764.821

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

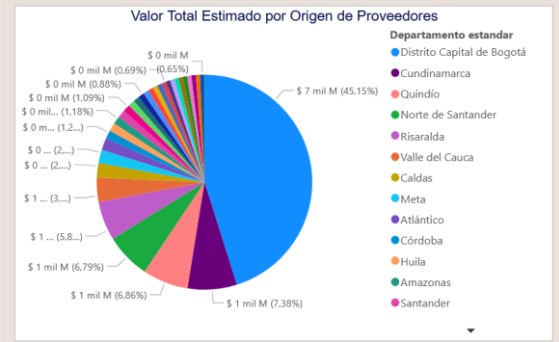
El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Número de Contratos por Proveedores

Proveedores	Número de Contratos
DECORARCO SA	24
SIO SAS	14
ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	9
ROLTEX	4
ALADINO LTDA	3
MEGAOBRAS SAS	3
MOBIMUEBLES SAS	3
PENTAGRAMA SAS	3
ANGEL MARIA FAJARDO RENZA	2
CARVEPA SAS	2
CORTI HOUSE	2
Distribuciones Decorativas el Cortinero la camelia SAS	2
INDUSTRIAS NIMER SAS	2
Mauricio Rave	2
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	2
OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	2
ALFOMBRANDO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	1
ANTIOQUIA BOX SAS	1
CAHH	1
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	1
CARLOS ANDRES HERRERA HERNANDEZ	1
CAROLINA REYES PEÑA	1
CASA PRIMAVERA	1
CASADECOR HOGAR	1
CESMI SAS	1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	1
CORTINAS Y ESPACIOS YG SAS	1
CORTINAS Y PERSIANAS DEKORART PASTO	1
Daniel de Jesus Gary Beltran	1
DATASERVICIOS COMUNICACIONES SAS	1
DBM SOLUCIONES TECNOLOGICAS	1
dimensiones sagos sas	1
DM MEDICAL	1
EDITH NATALIA VASCO GALLEGO ARCHIMUEBLES	1
ENCANTO BELLO SAS	1
ERN INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	1
ESOURCING COLOMBIA SAS	1
ESTILO Y DECORACION SAS	1
FABIAN ANDRES RIASCOS RODRIGUEZ	1
FABIO ALEXANDER LOZANO MUÑOZ	1
FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	1
FERREPLASTICOS	1
Fomtera de Colombia SAS	1
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO	1
GALLON JORDAN DIEGO RAFAEL	1
GESCOM SAS	1
GG CORTINAS DECORACIONES Y ACABADOS SAS	1
GIOVANNY VALENCIA ESTRADA	1
GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	1
imatic	1
INFOTIC SA	1
INVERSIONES AITSHA SAS	1
INVERSIONES BLUCHER SAS	1
ISOMETRISCH SAS	1

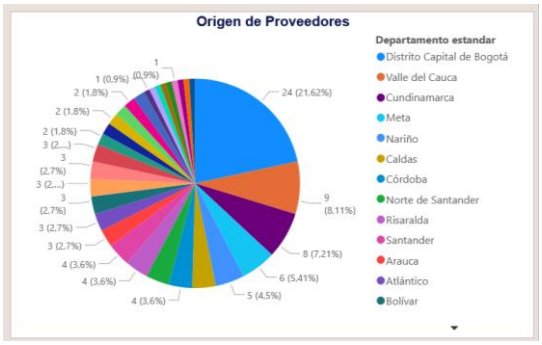
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR ORIGEN DE PROVEEDORES



Departamento estandar	Valor_Total
Distrito Capital de Bogotá	$ 7.283.001.755
Cundinamarca	$ 1.190.364.204
Quindío	$ 1.106.568.700
Norte de Santander	$ 1.096.138.353
Risaralda	$ 942.718.539
Valle del Cauca	$ 592.141.562
Caldas	$ 349.224.451
Meta	$ 328.960.559
Atlántico	$ 281.840.405
Córdoba	$ 206.669.945
Huila	$ 206.058.645
Amazonas	$ 190.038.475
Santander	$ 189.476.120
La Guajira	$ 175.584.475
Casanare	$ 162.585.094
Bolívar	$ 146.013.683
Antioquia	$ 142.378.625
Nariño	$ 134.347.857
Arauca	$ 124.609.922

CANTIDAD DE CONTRATOS POR ORIGEN DE PROVEEDORES



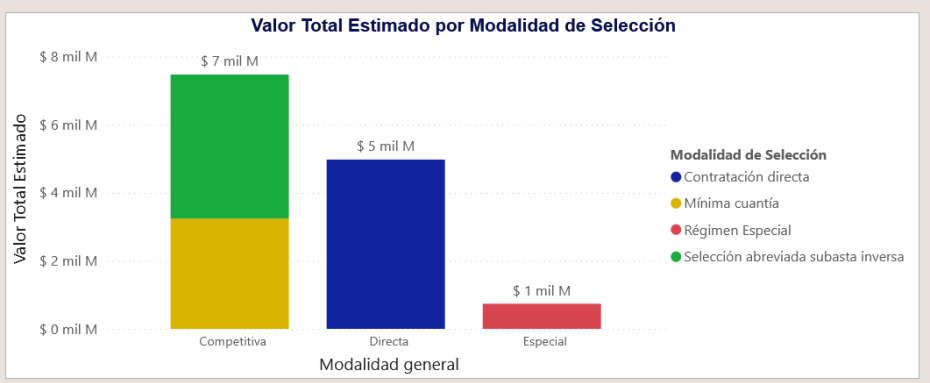
Departamento estandar	Recuento de Prov_nombre
Distrito Capital de Bogotá	24
Valle del Cauca	9
Cundinamarca	8
Meta	6
Nariño	5
Caldas	4
Córdoba	4
Norte de Santander	4
Risaralda	4
Santander	4
Arauca	3
Atlántico	3
Bolívar	3
Huila	3
Quindío	3
Tolima	3
Amazonas	2
Antioquia	2
Boyacá	2

Las gráficas nos indican que frente al gasto para el año 2022 fue donde mayor valor se contrata y se ha venido reduciendo año por año; en cuanto a la cantidad de contratos, se tramitaron en el año 2022 (60) y en el año 2024 (52) y en lo corrido de la presente anualidad se han celebrado 5 por un valor de $813.596.126.

Las imágenes muestran como los proveedores que más han estado vinculados a procesos contractuales, según el mayor valor, son los de Bogotá D. C., Cundinamarca, Quindío, Norte de Santander y Risaralda. Según el número de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

contratos se encuentran en Bogotá D. C., Valle del Cauca, Cundinamarca, Meta y Nariño.



Modalidad general	Contratación directa	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva		$ 3.240.919.707		$ 4.230.453.107
Directa	$ 4.972.191.009			
Especial			$ 737.205.183	

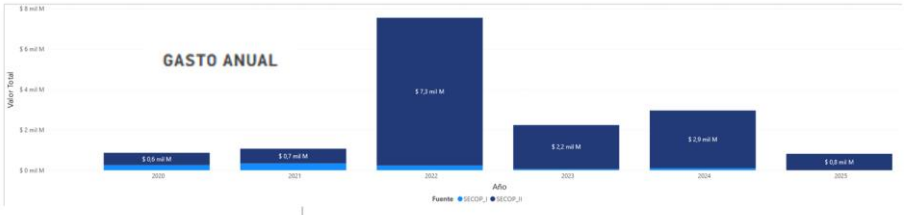
Dentro de las modalidades de selección más utilizadas esta la selección abreviada subasta inversa, seguido de la contratación directa, la Mínima Cuantía y Régimen Especial.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

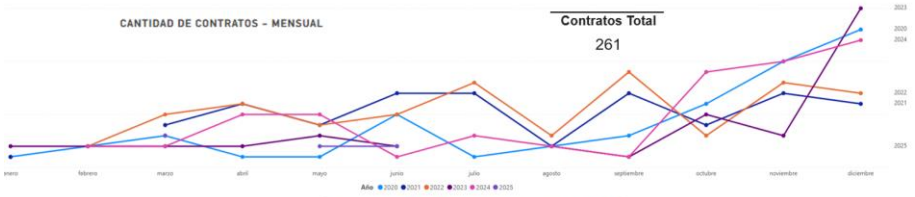


Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 1.695.000	$ 3.800.000		$ 8.501.424		
febrero	$ 10.266.126		$ 188.941.200	$ 97.277.549	$ 162.147.664	
marzo	$ 84.007.164	$ 85.487.460	$ 263.359.586	$ 6.971.336	$ 4.484.000	$ 243.099.458
abril	$ 34.265.705	$ 125.523.872	$ 41.822.086	$ 13.524.200	$ 241.515.594	
mayo	$ 6.687.500	$ 16.967.361	$ 119.731.850	$ 48.669.712	$ 447.995.505	$ 185.696.318
junio	$ 29.083.834	$ 126.633.290	$ 457.501.120	$ 1.005.058.500	$ 26.751.796	$ 384.800.350
julio	$ 1.626.730	$ 58.139.212	$ 140.906.090		$ 111.853.898	
agosto	$ 7.825.000	$ 9.343.127	$ 23.941.272	$ 41.953.080	$ 56.360.900	
septiembre	$ 50.078.638	$ 126.807.054	$ 158.467.495	$ 2.122.319	$ 29.769.040	
octubre	$ 87.053.616	$ 260.595.658	$ 806.654.372	$ 145.299.936	$ 844.134.033	
noviembre	$ 462.007.652	$ 150.453.701	$ 232.544.845	$ 120.097.801	$ 449.616.345	
diciembre	$ 88.507.173	$ 103.204.589	$ 5.120.218.363	$ 748.620.636	$ 585.159.683	

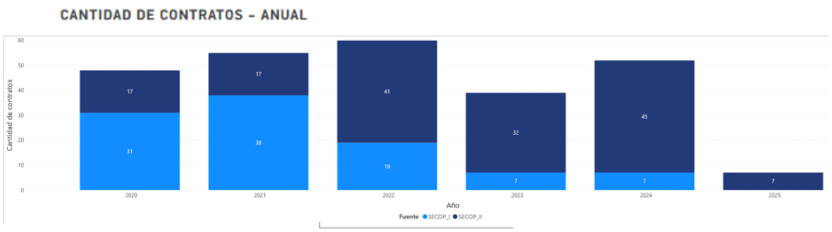
El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Año	SECOP_I	SECOP_II
2020	$ 254.391.132	$ 608.713.006
2021	$ 335.010.485	$ 731.944.839
2022	$ 231.000.140	$ 7.323.088.139
2023	$ 59.557.257	$ 2.178.539.236
2024	$ 99.068.396	$ 2.860.720.062
2025		$ 813.596.126



Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	1	1		2		
febrero	2		2	2	2	
marzo	3	4	5	2	2	3
abril	1	6	6	2	5	
mayo	1	4	4	3	5	2
junio	5	7	5	2	1	2
julio	1	7	8		3	
agosto	2	2	3	2	2	
septiembre	3	7	9	1	1	
octubre	6	4	3	5	9	
noviembre	10	7	8	3	10	
diciembre	13	6	7	15	12	



Año	SECOP_I	SECOP_II
2020	31	17
2021	38	17
2022	19	41
2023	7	32
2024	7	45
2025		7

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 15 mil M	145	261

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR

Proveedor	Valor Total Estimado
INFOTIC SA	$ 4.963.706.784
SIO SAS	$ 1.287.593.193
INVERSIONES BLUCHER SAS	$ 1.000.000.000
DECORARCO SA	$ 890.502.616
CARVEPA SAS	$ 636.110.744
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	$ 400.787.445
HERMES RODRIGUEZ POLO	$ 381.273.750
EDITH NATALIA VASCO GALLEGO ARCHIMUEBLES	$ 361.148.307
GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	$ 316.076.636
Mauricio Rave	$ 278.299.557
ROLTEX	$ 218.522.795
GESCOM SAS	$ 200.000.000
ERN INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	$ 191.159.934
PENTAGRAMA SAS	$ 178.920.648
UNION TEMPORAL MOBILIARIO 2025	$ 169.352.312
OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 164.533.200
MEGAOBRAS SAS	$ 164.501.592
ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	$ 151.798.369
SOLUCIONES MECATRONICAS Y SERVICIOS SAS	$ 149.999.976
ENCANTO BELLO SAS	$ 146.986.310
LIMACOR MY SAS	$ 136.957.207
FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	$ 134.375.465
ESOURCING COLOMBIA SAS	$ 130.468.456
ISOMETRISCH SAS	$ 125.000.000
W soluciones comerciales SAS	$ 116.000.000
ALADINO LTDA	$ 108.216.674
UT PERSISOLUTION	$ 104.334.475
JULIANA VALENCIA SAS	$ 100.000.000
NETTELCOM SAS	$ 98.941.200
OFICARIBE SAS	$ 97.510.980
DIEGO ALEXANDER BAQUERO MORA	$ 97.374.121
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	$ 95.876.500
INVERSIONES AITSHA SAS	$ 85.704.000
DM MEDICAL	$ 79.994.950
MARIAN CAMILA SANCHEZ BENAVIDES	$ 76.572.470
jose luis suarez rivadeneira	$ 71.250.000
FERREPLASTICOS	$ 64.149.400
CAHH	$ 61.879.000
DATASERVICIOS COMUNICACIONES SAS	$ 61.657.722
GG CORTINAS DECORACIONES Y ACABADOS SAS	$ 60.437.084
CAROLINA REYES PEÑA	$ 58.250.619
IMPOCAUCA LTDA	$ 54.117.739
LA CASA DEL MULTIMUEBLE SAS	$ 50.000.000
NABITEK SAS	$ 50.000.000
Distribuciones Decorativas el Cortinero la camelia SAS	$ 44.890.000
MOBIMUEBLES SAS	$ 42.581.175
SERNA PORRAS CARLOS MARIO	$ 41.952.706
ANTIOQUIA BOX SAS	$ 38.044.150
CASA PRIMAVERA	$ 37.370.884
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO	$ 31.679.208
CORTI HOUSE	$ 30.414.925
YURY QUINTANA CANO	$ 29.568.000
GRIZZLY GROUP SAS	$ 29.428.700
m2	$ 28.292.331

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

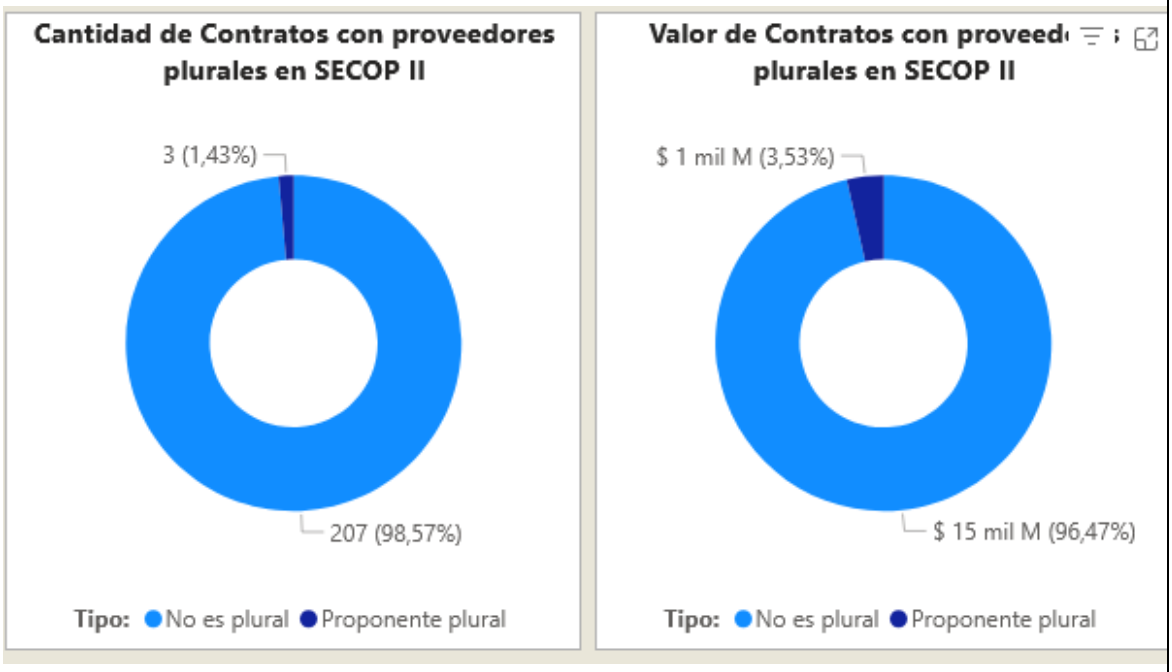
El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

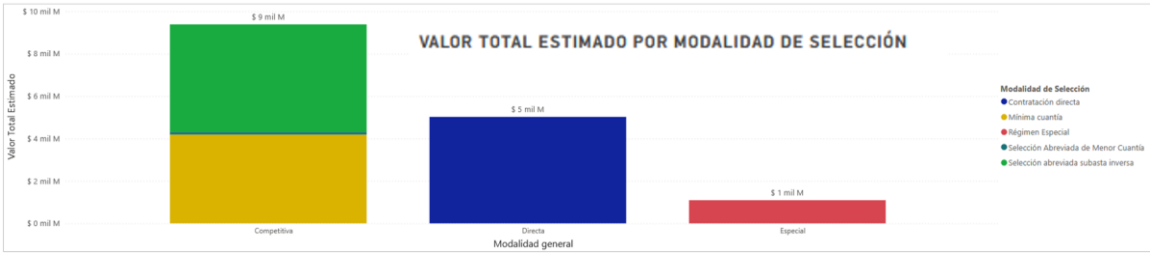
NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR

Proveedor	Número de Contratos
DECORARCO SA	32
SIO SAS	22
ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	13
MEGAOBRAS SAS	7
ANGEL MARIA FAJARDO RENZA	6
Mauricio Rave	6
ALADINO LTDA	5
ROLTEX	5
PENTAGRAMA SAS	4
MOBIMUEBLES SAS	3
CARLOS AUGUSTO MORENO HERRERA	2
CARVEPA SAS	2
CORTI HOUSE	2
DIEGO ALEXANDER BAQUERO MORA	2
Distribuciones Decorativas el Cortinero la camelia SAS	2
EDWIN ENRIQUE NIETO	2
FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	2
INDUSTRIAS NIMER SAS	2
JORGE ENRIQUE BUITRAGO GOMEZ	2
JOSE ORLANDO ANAMA	2
MARIA ELIZABETH ARANGO AMAYA	2
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	2
MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	2
OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	2
SERNA PORRAS CARLOS MARIO	2
SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	2
ADRIAN MILENA ANDRADE GARCIA	1
ALEJANDRO GIL MORALES	1
ALFOMBRANDO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	1
AMBIENTES Y TENDECIAS	1
ANA PAULINA URIBE RAMOS	1
ANTIOQUIA BOX SAS	1
ARIAS MOLINA DELCY	1
CAHH	1
CAMILO ANDRES ECHEVERRY PAEZ	1
CARLOS ALBERTO CHAMORRO ERAZO	1
CARLOS ALEJANDRO DUQUE GOMEZ	1
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	1
CARLOS ANDRES HERRERA HERNANDEZ	1
CAROLINA REYES PEÑA	1
CASA PRIMAVERA	1
CASADECOR HOGAR	1
CELINA GUZMAN HERNANDEZ	1
CESAR YOVANY FRANKLIN VASQUEZ	1
CESAR YOVANY FRANKLIN VSQUEZ	1
CESMI SAS	1
COMERCIALIZADORA DYJ SAS	1
CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX SAS	1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	1
CORTINAS Y ESPACIOS YG SAS	1
CORTINAS Y PERSIANAS DEKORART PASTO	1
CORTINAS Y PERSIANAS JR YO JORGE ENRIQUE RINCON CARRASCAL	1
CORTINEROS LIDER SAS	1
CREACIONES Y CONFECCIONES LUNA	1
CRISTIAN EUGENIO ARAQUE RAVELO	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.





Modalidad general	Contratación directa	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva		$ 4.186.781.762		$ 122.123.633	$ 5.075.296.596
Directa	$ 5.020.522.599				



Año	2020			2021			2022			2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5213 - Tratamientos de ventanas	48	$ 863.104.138	5,57%	55	$ 1.066.955.324	6,89%	60	$ 7.554.088.279	48,75%	39	$ 2.238.096.493	14,44%	52	$ 2.959.788.458	19,10%	7	$ 813.596.126	5,25%	261	$ 15.495.628.818	100,00%
Total	48	$ 863.104.138	5,57%	55	$ 1.066.955.324	6,89%	60	$ 7.554.088.279	48,75%	39	$ 2.238.096.493	14,44%	52	$ 2.959.788.458	19,10%	7	$ 813.596.126	5,25%	261	$ 15.495.628.818	100,00%

Las imágenes que muestran el comportamiento de la oferta indican que frente al gasto que por su valor, el año del periodo analizado, de mayor ejecución fue el año 2022 ($7.554.088.279) con un peso específico del 48,75% de toda la contratación (261 contratos), la ejecución desde el año 2022 viene descendiendo. Frente al número de contratos en el mismo año (2022), se celebraron 60 contratos y en lo que va corrido del año, se han formalizado 5 contratos por valor de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

$813.596.126. En cuanto al número de proveedores, se estableció que 145 empresarios intervinieron en estos procesos contractuales.

En la contratación intervienen proveedores singulares en 207 contratos (98,5% y en 3 contratos proveedores plurales (1,43%); por su valor intervienen en el 96,47% de la contratación proveedores singulares y en 3,53% proveedores plurales.

Respecto de la modalidad de selección escogida se tiene que por su valor la que más se utiliza es la Subasta Inversa ($5.075.296.596), seguido de la contratación directa ($5.020.522.599), luego Mínima Cuantía ($4.186.781.762) y Menor cuantía ($122.123.633).

Con la finalidad de obtener información completa y detallada del mercado para satisfacer la necesidad institucional que ocupa el presente estudio del sector, se procedió a consultar la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) en su portal de Mercado de compras públicas (www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas) encontrando que ofrecen su intermediación de acuerdo con lo establecido en el reglamento de funcionamiento y operación de la Bolsa en su artículo 1.4.5.3. Bienes, productos, commodities y servicios admisibles, según se muestra en la siguiente gráfica:



En el listado de productos subyacentes (Así se denomina al listado de productos ofertados y negociados) no aparece histórico de negociaciones para Cortinas o Persianas. Haciéndose imposible cualquier análisis de abastecimiento estratégico por este mecanismo. No obstante lo anterior, es necesario precisar que el mecanismo de la Bolsa Mercantil de Colombia genera costos por inscripción e intermediación mercantil.

Como resultados adicionales se tiene:

LIMITACIÓN A MIPYME

Es deber de la entidad en el marco de sus contrataciones, analizar si ciertas disposiciones normativas están llamadas a aplicarse y con base en dicho análisis dar cumplimiento estricto a las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se podrá limitar a MiPyMEs cuando el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y, cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de MiPyMEs nacionales, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso.

Así las cosas, teniendo en cuenta que para la presente vigencia ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), corresponden a 535.411.402 COP, valor muy superior al del presente proceso, se concluye que el mismo podrá ser limitado a MiPyMEs.

LIMITACIONES TERRITORIALES

De conformidad con el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independiente de su régimen de contratación pueden realizar convocatorias limitadas a MiPyMEs colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato; no obstante, la presente contratación NO es recomendable ser limitada a Mipymes Nacionales que presten sus servicios en algún territorio especifico,

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, por el riesgo de declaratoria de desierta.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

Teniendo en cuenta el análisis previo, para el presente proceso se deberá aplicar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 modificado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, que señala que las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Para el presente proceso el criterio diferencial como requisito habilitante, que se sugiere sea tenido en cuenta es el que señala el numeral 2. "Número de contratos para la acreditación de la experiencia" respectando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

La norma mencionada indica que con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones; condición que no está llamada a aplicarse en el presente proceso de contratación por tratarse de una mínima cuantía en donde el único criterio de selección es el precio.

Así las cosas, en el presente proceso deberá atenderse esta disposición normativa e incluirse criterios diferenciales para promover la participación de MIPYMES.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPyMEs y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Analizado el objeto del presente proceso de contratación, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, en el que se señala que la Entidad deberá realizar el estudio de oportunidad y conveniencia para la inclusión de esta obligación en la minuta del contrato y los pliegos de condiciones o documento equivalente de los procesos de selección, se concluye que dicha exigencia no está llamada a aplicarse en este proceso, dado que no se exigirá personal mínimo que permitiría aplicar los porcentajes exigidos normativamente.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y TIPO DE CONTRATO

En consideración al análisis de algunas de las contrataciones citadas, se concluye que, con la ejecución de los contratos, las necesidades de las entidades fueron satisfechas, es decir, los contratistas, cumplieron a cabalidad el objeto del contrato y esto fue verificado y recibido a satisfacción por el respectivo supervisor del contrato.

Por otra parte, de la información anterior, se puede concluir que la necesidad de las entidades, fueron satisfechas a través de procesos de contratación que variaron entre licitación pública, contratación directa, regímenes especiales, mínima cuantía y subasta inversa; no obstante, atendiendo las características técnicas uniformes y la cuantía del proceso concluir en nuestro caso de estudio, que, por la cuantía de nuestro proceso, la necesidad podrá ser satisfecha igualmente mediante la modalidad de mínima cuantía, para seleccionar el contratista, persona natural o jurídica con independencia de su tamaño empresarial, que cuente con la experiencia en la ejecución de contratos iguales o semejantes.

Se tiene además que el contrato a celebrarse corresponderá a uno de

SUMINISTRO dada las características del objeto a contratar.

a) Plazo del contrato

De acuerdo con la muestra analizada, los plazos son coherentes con el plazo previsto para este proceso de contratación por lo que se encuentra viable.

b) Garantías exigidas

De acuerdo con el análisis de los procesos se observa que las garantías solicitadas fueron pólizas con los siguientes amparos:

AMPAROS
Cumplimiento del contrato
Calidad de los bienes y servicios
Salarios y prestaciones sociales

Estos mismos amparos han sido objeto de análisis con base en los riesgos del proceso y se ha determinado la exigencia de una póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales, con los amparos que se describen el matriz de riesgos que hace parte integral del presente análisis.

c) Forma de pago:

Partiendo del análisis efectuado, la forma de pago del valor total del contrato más utilizada es el pago por cuotas que variaran de acuerdo a los bienes y servicios suministrados por los precios ofertados forma de pago que podría aplicar al presente proceso de contratación. No obstante, se encuentra conveniente efectuar el pago en una sola cuota contra recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes objeto de adquisición por lo valores contratados.

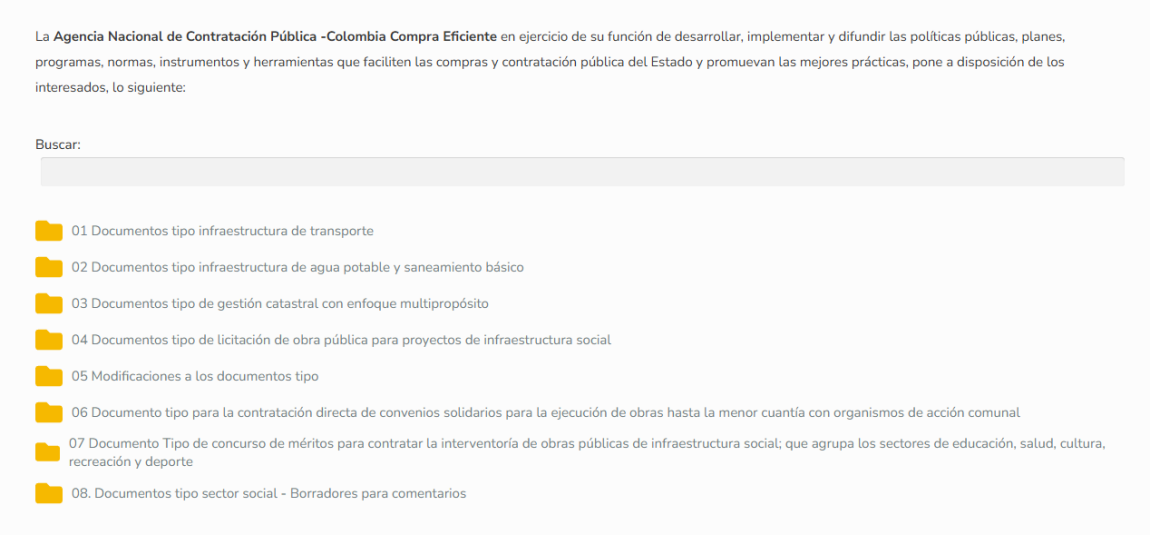
USO DE PLIEGOS TIPO

Siguiendo con el análisis respectivo y revisando los documentos tipo dispuestos por Colombia Compra Eficiente, se concluye que no se tienen dispuestos algunos para satisfacer esta necesidad, por lo que la entidad para la selección del contratista no tendrá que hacer uso de estos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Dejamos a continuación, evidencia de la consulta y el enlace consultado.



Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo

8.	**CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR** *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

Para el análisis del sector y de los oferentes, a través de canales de consulta como las páginas del SECOP II, revisó la oferta de productos y servicios disponible de manera virtual y la contratación histórica adelantada tanto por parte de la Fiscalía General de la Nación y las diferentes entidades del Estado, conociendo así la manera en que se puede satisfacer la necesidad institucional.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE COSTOS BASADO EN OFERTAS ECONÓMICAS.

Para determinar este valor, se utilizaron tres cotizaciones presentadas por las empresas del sector. Dejando plasmado el valor promedio que debe servir como valor techo el cual no podrá ser superado so pena de rechazo de la oferta.

RESULTADO DEFINITIVO DE COSTOS LOS CUALES PROYECTAN EL PRESUPUESTO FINAL.

Una vez realizado éste estudio, podemos concluir que el valor proyectado para el proceso, se encuentra acorde con los precios del mercado para una ejecución presupuesto a modo de bolsa o presupuesto agotable, cumpliendo con las especificaciones requeridas, precisando que no existe Acuerdo Marco de precios que se pueda tomar como referencia.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Así las cosas, el presupuesto total límite para la presentación de la propuesta en el marco del proceso de selección, será la suma de **DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($201.850)** IVA incluido y demás costos asociados, valor que deberá tenerse en cuenta al momento de ofertar. En caso de superar el mismo o los precios individuales por ítem, incurrirá en causal de rechazo.

No obstante, se precisa que para este proceso de contratación se ha destinado un presupuesto total, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nº14525 de fecha 19 de junio, por un total de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (**$98.754.524,00). El valor asignado debe ser ejecutado de manera progresiva con la finalidad de satisfacer la totalidad de la necesidad institucional, la cual se determina puede ser cubierta con el presupuesto que se destina.

Se precisa que el proveedor deberá confirmar las dimensiones de cada una las cortinas, antes de iniciar su fabricación e instalación. Ante la eventualidad de la presencia de discordancia entre las medidas aportadas en el cuadro que describe la necesidad institucional y las obtenidas por el proveedor; éstas deberán ser verificadas con el supervisor para concertar la medida del área que realmente corresponde y los valores finales a pagar, sin superar el valor total del presupuesto disponible.

En consecuencia, como existe la eventualidad de la aparición de diferencias en las medidas de cada cortina, que supondrían un aumento en la cantidad de metros cuadrados requeridos, el valor total de la contratación no podrá superar el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que es de $98.754.524,00. Por lo anterior, se sugiere que se establezca el pago como monto agotable.

Para el presente caso se debe tener en cuenta aplicar los siguientes gravámenes:

ESTAMPILLA UCEVA 0,5%
ESTAMPILLA U DEL PACIFICO 0,5%
RETEFUENTE COMPRAS 3,5%
RETEFUENTE SERVICIOS 4%
RETEIVA 15%
RETEICA 6.6 X MIL

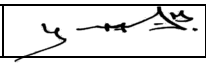
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Es importante mencionar que las deducciones que se realizan obedecen a exigencias contenidas en disposiciones normativas tanto nacionales como departamentales y locales aplicables al proceso, las cuales pueden variar tanto sus porcentajes o bases como también pueden crear alguna nueva que no sea mencionada en este momento pero que se debe aplicar a partir de una fecha determinada. Por lo anterior, pueden tener variaciones o creación de nuevas retenciones, que serán objeto de análisis al momento de su expedición.

9.	**FUENTES DE INFORMACIÓN** *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

- Fichas técnicas
- Cotizaciones enviadas por empresas del sector.
- Datos abiertos de la Página SECOP II.
- https://www.businessresearchinsights.com/es/market-reports/blinds-and-shades-market-121783
- www.dane.gov.co
- https://www.vuce.gov.co
- secop.gov.co
- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf
- https://decorbell.com/cortinas-blackout/

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$98.754.524**
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Gustavo Adolfo Atehortua Molina		30/07/2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.